

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., diez de julio de dos mil veinte

Se reconoce personería al abogado Edwin Alberto Montaña Álzate como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder allegada.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

L002

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto se notificó por estado No. 52 Fijado hoy 13 de julio de 2020  KAREN YULIETH ARIAS GODOY Secretaria
--

11001-4003-002-2016-01179-00